



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ABR. 1998

VISTO la nota presentada por los Profesores Osvaldo Emilio FERRERO y Rafael Antonio MONDACA residentes en la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que solicitan a esta Presidencia dos pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA (con fecha abierta) a los efectos de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires para asistir a la FE.MA.TEC. '98 (Feria de materiales y tecnología de la construcción)

Que en dicha Feria se puede apreciar todos los adelantos en cuanto a los materiales de construcción como así también lo último en tecnología de maquinarias y herramientas.

Que debido a la importancia de esta Feria, es fundamental la presencia de docentes de la E.P.E.T. N° 1, ya que será volcado todo lo aprendido a los alumnos de ciclo superior de la construcción.

Que suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la emisión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA a nombre de los Profesores Osvaldo Emilio FERRERO, D.N.I. N° 12.963.947 y Rafael Antonio MONDACA D.N.I. 12.829.206, -sistema MCO a la ciudad de Río Grande, con fecha abierta- por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 153 /98.-